

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—Que los autos y la certificación de la regla 4.ª se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y no tendrán derecho a exigir ninguna otra.

Séptima.—Que las cargas anteriores y preferentes, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Y para el caso de que los señalamientos de subasta fueren en día festivo (e inhábil), se celebrarán en el día siguiente hábil, y a la misma hora y lugar.

Y para el caso de que los deudores no pudieran ser notificados en la forma ordinaria que establece el artículo 131 de la Ley Hipotecaria sirva el presente de notificación en forma a los deudores de los señalamientos efectuados.

Dado en Linares a 13 de octubre de 1999.—La Juez, María Ángeles Ruiz González.—La Secretaria.—985.

LOGROÑO

Edicto

Don Máximo Poza Martín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Logroño,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 207/1998, a instancia de Banco Urquijo, representado por el Procurador don José Toledo Sobrón, contra don José Manuel Gil Rodríguez, número de identificación fiscal 16.562.705-Z, y doña Nuria Pérez Correyero (44.136.351-F), en reclamación de 5.899.541 pesetas de principal más los intereses, gastos y costas correspondientes de la finca, calle Luis Barrón, 4, 4.º izquierda, de Logroño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al libro 1.116, folio 153, finca 11.589, inscripción quinta. En el que por resolución de esta fecha se acuerda sacar a subasta la mencionada finca.

Para la celebración de la primera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, se señala el día 16 de diciembre de 1999, a las diez horas. Para el supuesto de quedar desierta, se señala segunda subasta para el día 13 de enero de 2000, a las diez horas, y en el caso de quedar desierta, se señala tercera subasta para el día 10 de febrero de 2000, a las diez horas. Dichas subastas se regirán por las siguientes condiciones:

Primera.—En la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el valor dado en la escritura de hipoteca. En la segunda, las posturas no podrán ser inferiores al 75 por 100 del tipo exigido en la primera. En la tercera sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de cada una de ellas, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta la celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañado resguardo acreditativo de la correspondiente consignación, que se conservará cerrado en Secretaría y será abierto en el acto de la subasta al publicarse las posturas y surtiendo los mismos efectos que las realizadas en el acto.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Los autos y la certificación registral están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que serán a cargo del adjudicatario las cancelaciones e inscripciones posteriores a la adjudicación.

Finca objeto de la subasta

Finca, calle Luis Barrón, 4, 4.º izquierda, de Logroño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño al libro 1.116, folio 153, finca 11.589, inscripción quinta. Tasación: 10.773.000 pesetas.

Para que sirva de notificación a los interesados se expide el presente edicto.

Dado en Logroño a 16 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Máximo Poza Martín.—La Secretaria.—1.070.

LOJA

Doña María Isabel Moreno Verdejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 13/1996, se tramita juicio ejecutivo promovido por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Montalbán Cano, sobre reclamación de cantidad, en los que he acordado la venta en pública subasta, de las fincas que se describirán, haciéndose saber a cuantos deseen tomar parte en las mismas:

Primero.—Se ha señalado para el remate en primera subasta, el día 10 de enero de 2000, a las diez horas, en este Juzgado y, en su caso, para segunda y tercera subastas, los días 10 de febrero y 18 de marzo de 2000, respectivamente, a igual hora.

Segundo.—Servirán de tipos en primera subasta, los de valoración dados a cada inmueble, y para segunda, los mismos, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose en ninguna de ambas convocatorias posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos tipos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, esto último solamente por la parte actora.

Tercero.—La tercera subasta se celebrará, en su caso, sin sujeción a tipo.

Cuarto.—Los licitadores, que podrán presentar, si así lo desean posturas por escrito en sobre cerrado, en este Juzgado, con antelación a las respectivas fechas de los remates, deberán consignar al tiempo de esta presentación o para tomar parte, directamente en la subasta el 20 por 100, al menos, de los tipos que la fijan, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinto.—Que los autos y la certificación de cargas se encuentran de manifiesto en Secretaría, respecto de las fincas que se describirán, haciéndose constar que no se ha suplido la falta de presentación de títulos de propiedad, estándose en cuanto a los mismos a lo que resulta de la certificación de cargas obrante en autos, circunstancia que han de aceptar los licitadores, así como que las cargas anteriores o preferentes al crédito de la actora, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexto.—Por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta, para el caso de no poder hacerse personalmente.

Séptimo.—Si por causa de fuerza mayor no se pudiera celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

Bienes objeto de subasta

Finca rústica: Trozo de tierra rústica de secano perteneciente al partido de la Ombria, en el término de Montefrío. Con una superficie de 4 hectáreas 46 áreas 22 centiáreas, equivalente a, 44.622 metros cuadrados. Valorada, a efectos de subasta, en 9.370.620 pesetas.

Datos registrales: Finca 18.031, folio 57, libro 280, tomo 524 del Registro de la Propiedad de Montefrío.

Finca rústica: Trozo de tierra rústica, llamada huerta de la Charca. Con una superficie de 1.201 metros cuadrados, de los cuales a don Antonio Montalbán Cano, le pertenece una tercera parte indivisa de la finca. Valorada, a efectos de subasta, en 180.000 pesetas.

Datos registrales: Finca 18.790, folio 118, libro 287, tomo 524 del Registro de la Propiedad de Montefrío.

Finca urbana: Piso situado en la entreplanta del edificio de la calle Juan Ramón Jiménez, de Montefrío. Con una superficie construida de 123,56 metros cuadrados. Valorada, a efectos de subasta, en 6.116.220 pesetas.

Datos registrales: Finca número 20.833, folio 54, libro 300, tomo 569 del Registro de la Propiedad de Montefrío.

Finca rústica: Trozo de tierra rústica de secano, en el término de Montefrío. Con una superficie de 93 áreas 94 centiáreas, equivalente a, 9.394 metros cuadrados (2 fanegas). Valorada, a efectos de subasta, en 2.600.000 pesetas.

Datos registrales: Finca 11.570, folio 249, libro 215, tomo 407 del Registro de la Propiedad de Montefrío.

Finca urbana: Se trata de una vivienda situada en la calle Cruz del Pozo, de Montefrío. Con una superficie de 70 metros cuadrados, con dos cuerpos de alzada. Valorada, a efectos de subasta, en 2.500.000 pesetas.

Datos registrales: Finca 14.610, folio 141, libro 243, tomo 457 del Registro de la Propiedad de Montefrío.

Dado en Loja a 29 de septiembre de 1999.—La Juez, María Isabel Moreno Verdejo.—La Secretaria.—986.

MADRID

Edicto

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid,

Hago saber: En virtud de lo dispuesto por dicho Juzgado, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 296/1999, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa), representada por la Procuradora doña María Luisa Montero Correal, contra doña Pilar Gil Plaza, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 17 de diciembre de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 17.500.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de enero de 2000, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 13.125.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 25 de febrero de 2000, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.